

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 101

La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

GRUPO DE CONTROL DICIPLINARIO	07-33365	DAYSY ELIANA LADINO ROMERO	POR EL CUAL SE RESUELVE LAS PRUEBAS DESPUÉS DE DESCARGOS	2756 de 4 de AGOSTO de 2011	LA SECRETARIA GENERAL	UNICO
GRUPO DE CONTROL DICIPLINARIO	08-131548	DAYSY ELIANA LADINO ROMERO	POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAAS PRUEBAS DESPUÉS DE DESCARGOS	2759 de 5 de AGOSTO de 2011	LA SECRETARIA GENERAL	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 8 de agosto de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 8 de agosto de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ